

**Evaluación de Oferta**

**Invitación Directa de fecha 13/01/2026**

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA  
COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS  
CON EL CONTRATO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
GOBERNACIÓN DEL VALLE.**

**Santiago de Cali, 13/01/2026**



### OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Que, el **13/01/2026**, **INNOVATECH E.I.C.E.** envió invitación directa para adelantar un proceso de selección de acuerdo con el objeto antes expuesto y enviándolo a **ANA JESSICA MOSQUERA COBO** identificado (a) con CC. No. **67041866** de Cali (Valle), para que, a su vez diera respuesta a la misma, enviando su propuesta.
- Que, en fecha **13/01/2026**, se dio cierre a la recepción de oferta, en donde el proponente invitado, allegó su propuesta de forma física a las instalaciones de la entidad en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
- Que, **INNOVATECH E.I.C.E.** una vez conoció la propuesta suministrada por **ANA JESSICA MOSQUERA COBO** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, la Entidad procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Invitación Directa, de acuerdo con el siguiente análisis:

#### VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA DENTRO DE LA OFERTA.

Se procede a la revisión de los requisitos exigidos en la invitación Directa, conforme se muestra en la siguiente tabla:

##### 1. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

| No. | LISTADO PERSONA NATURAL   | CUMPLE / NO CUMPLE |
|-----|---|--------------------|
| 1.  | Hoja de vida <b>actualizada</b> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – <b>SIGEP II</b> .   | CUMPLE             |
| 2.  | Declaración de bienes y rentas año inmediatamente anterior <b>actualizada</b> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – <b>SIGEP II</b> . | CUMPLE             |
| 3.  | Declaración de registro de conflictos de interés <b>actualizado</b> en Aplicativo por la Integridad Pública.  | CUMPLE             |
| 4.  | Copia registro único tributario (RUT) <b>Actualizado</b> - Persona Natural.   | CUMPLE             |
| 5.  | Copia de la Cédula de Ciudadanía.   | CUMPLE             |



|     |   |        |
|-----|---|--------|
| 6.  | Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.<br><u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigepe II).</u>    | CUMPLE |
| 7.  | Certificación de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.<br><u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigepe II).</u>      | CUMPLE |
| 8.  | Certificación de Antecedentes Judiciales emitido por la Policía Nacional. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigepe II).</u>                          | CUMPLE |
| 9.  | Constancia del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigepe II).</u> | CUMPLE |
| 10. | Certificado de inhabilidades por delitos sexuales   | CUMPLE |
| 11. | Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM  | CUMPLE |
| 12. | - Fotocopia Tarjeta Profesional (Si es el Caso)<br>Certificado de vigencia Tarjeta Profesional.   | CUMPLE |
| 13. | Copia Libreta Militar (aplica sólo para hombres entre 18 a 50 años).  | CUMPLE |
| 14. | Certificado de afiliación vigente como INDEPENDIENTE al Sistema General de Seguridad Social <u>Eps y Fondo de Pensiones vigente. Actualizados.</u>                      | CUMPLE |
| 15. | Certificación de estudios o copias de diplomas y actas de grado (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado y Postgrado) según sea el caso.                                | CUMPLE |
| 16. | Certificación de experiencia laboral en la que debe contener como mínimo el nombre de la empresa, cargo u objeto y duración.  | CUMPLE |
| 17. | Examen pre-ocupacional. <u>Vigencia 3 años.</u>   | CUMPLE |
| 18. | Formato no lavado de activos (lo proporciona INNOVATECH)  | CUMPLE |

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

| FACTORES  | ANA JESSICA MOSQUERA COBO |
|---|---------------------------|
| Verificación de la documentación aportada dentro de la oferta | CUMPLE                    |



**2. Propuesta Económica.**

Teniendo en cuenta que el interesado debía formular una Propuesta Económica en donde relacionara el valor de la propuesta para la ejecución del objeto a contratar, en las condiciones señaladas en la Invitación, el oferente propuso el siguiente valor:

|   |  |
|---|--|
| <b>OFERENTE</b>                               | <b>ANA JESSICA MOSQUERA COBO</b>                                   |
| <b>OFERTA ECONÓMICA</b>                       | <b>VEINTIUN MILLONES DE PESOS<br/>(\$21.000.000) M/CTE</b>         |
| <b>Descripción de la entrega de la oferta</b> | <b>De forma física en las Oficinas de INNOVATECH el 13/01/2026</b> |

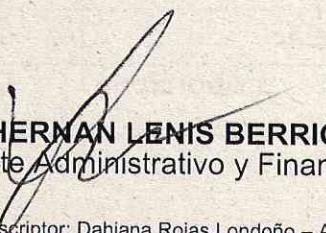
Por lo anterior, se asigna el siguiente calificativo así:

|                               |                                  |
|-------------------------------|----------------------------------|
| <b>FACTORES</b>               | <b>ANA JESSICA MOSQUERA COBO</b> |
| <b>VERIFICACIÓN ECONOMICA</b> | <b>CUMPLE</b>                    |

**3. Conclusión.**

Una vez estudiadas las variables anteriores conforme a lo exigido en la **Invitación Directa No. 2026-01-13-002 de 2026** y teniendo en cuenta que, conforme el manual de contratación, una vez evaluado las condiciones exigidas en la invitación, se hace necesario realizar la suscripción de un contrato en razón a la experiencia y al precio de la propuesta presentada por **ANA JESSICA MOSQUERA COBO**.

Para constancia, se firma el presente documento por el funcionario que intervino, el día **13/01/2026**.

  
**OSCAR HERMAN LENIS BERRIO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada Contratista.  
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

